

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10167 BARCELONA

Edicto

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el CONCURSO NECESARIO 4/ 2015-G en el que se ha dictado con fecha 26 de febrero de 2015 auto declarando en estado de concurso necesario ordinario a la empresa CRISTALERIA SANT QUIRZE, S.L. con CIF número B-63.605.620, y domicilio en calle Muntanya, n.º 15, de Sant Quirze del Vallès con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administración concursal a la mercantil LBL RESTRUCTURING, S.L.P. quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador concursal a D. Pau Ballvé Reyes, siendo Letrado quien en fecha 10 de marzo de 2015 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Avda. Josep Tarradellas, n.º 123, 5b, de Barcelona (08029) y dirección electrónica creditors@lblpartners.es

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Barcelona, 10 de marzo de 2015.- El Secretario judicial en sustitución.

ID: A150011796-1